



Laguna Blanca, 20 de julio de 2023

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 580

VISTOS:

1. La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
2. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.
3. El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barria, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
4. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- 5.
6. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE
GERMAN CASTRO (CHOFER)	AUXILIAR, GRADO 16°	VEHICULO MUNICIPAL, CAMIONETA MAZDA PATENTE LB PW 95
MOTIVO: Viaja hasta el sector de Estancia Calafate con el propósito trasladar a veterinaria doña María Fernanda Ojeda y a la directora de DIDECO doña Carola Ampuero, por operativo veterinario y social. Posteriormente regresan a la Municipalidad de Laguna Blanca.		



2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
20	JULIO	2023	0.-		
				TOTAL	0.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
X	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
--	-------------------

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE



MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RENE VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

RAVB/MGLP/mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

COMISION DE SERVICIO CON VETERINARIA A SECTOR CALAFATE

2 mensajes

Fernando Colivoro <fernando.colivoro@mlagunablanca.cl>

20 de julio de 2023, 10:41

Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

Cc: Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>

Estimado Marcos:

Junto con saludarte, cumplo con solicitar tengas a bien gestionar los siguientes decretos para cometidos funcionarios:

CAMIONETA MAZDA DE SERVICIO:

Chofer German Castro C.

Acompañantes: Carola Ampuero y Fernanda Ojeda (Veterinaria)

Cometido: **Ronda de Veterinaria al Sector de Estancia Calafate.****CAMIONETA MAZDA DE ALCALDIA:**

Chofer Fernando Colivoro O.

Acompañantes: Rene Villegas B. y Esteban Vera V.

Cometido: **Asistencia a la Sesión N° 24 del Consejo Intercomunal de Seguridad Publica de Laguna Blanca y Río Verde, el cual este mes se desarrollara en la Comuna de Río Verde.-**

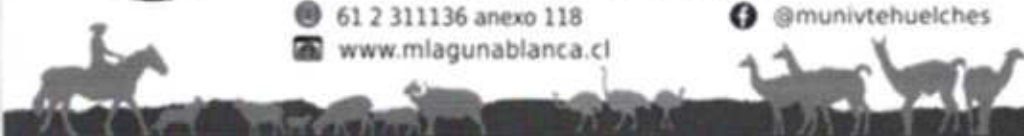
Sin otro particular, te saluda atentamente,



Fernando Colivoro Ojeda
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

 fernando.colivoro@mlagunablanca.cl
 61 2 311136 anexo 118
 www.mlagunablanca.cl

 @munivtehuelches



 **Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.**
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>

20 de julio de 2023, 11:02

Para: Fernando Colivoro <fernando.colivoro@mlagunablanca.cl>

Cc: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

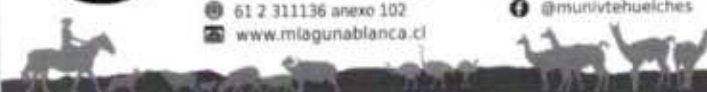
Muchas gracias!



Carola Ampuero Oyarzo
Trabajadora Social
Directora DIDECO
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

 carola.ampuero@mlagunablanca.cl
 61 2 311136 anexo 102
 www.mlagunablanca.cl

 @munivtehuelches



 **Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.**
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

[El texto citado está oculto]